



Resolución Ministerial N° 0158-2012-ED

Lima, 27 ABR. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0470-2011-ED se designó, entre otros, al señor Octavio Eduardo Vigil Castro como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 04-Comas;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación a la que se hace referencia en el considerando precedente y encargar las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 04-Comas;

Que, el numeral 5) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece, entre otras funciones de los Ministros de Estado, el designar y remover a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Octavio Eduardo Vigil Castro como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 04-Comas.

Artículo 2.- Encargar al señor Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas las funciones de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 04-Comas, en adición a las funciones que viene desempeñando en virtud de la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 0460-2011-ED.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Firma]
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

